

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 3303

RETIRO, 12 OCT 2017

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 16.12.2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La dificultad de realizar la adquisición de mano de obra para vehículo Municipal Motoniveladora PPU DDKT-45, via propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:
- 2.- Que el proveedor Tornería Aravena del Sr. Braulio Aravena, Rut N° 08.875.580-4, es servicio técnico autorizado y cuenta con la disponibilidad inmediata de los servicios necesarios para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

- 1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra via trato directo de los repuestos, según presupuesto emitido Braulio Aravena Maureira, Rut N° 8.875.580-4, por un monto de \$ 151.130. IVA Incl.
- 2.- IMPUTESE el monto de \$ 151.130 a la cuenta 22.06.005.001.002 del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y financiera



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun.

-----/  
RLG/SMH/EBF/yyv